DE: Jefe de Operaciones BRIM1	FECHA: 27 Marzo de 2018
PARA:CBACAIM1	N°. Interno:

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y TÍTULO 1 "Contratación Estatal", CAPITULO 1. "Sistema de Compras y Contratación Pública" Sección 2. "Estructura y Documentos del proceso de contratación", Subsección 5 "Mínima Cuantía", artículo 2.2.1.2.1.5.1 "*Estudios previos para la contratación de mínima cuantía"* del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Jefe de Operaciones de la BRIM1 de la Armada Nacional, presenta a consideración los siguientes estudios y documentos previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación respectiva, así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.1 tiene como misión institucional satisfacer las necesidades logísticas de las unidades tácticas, en el desarrollo de las operaciones y ejecutar el presupuesto asignado de la Brigada de I.M. N.1 con el propósito de contribuir al desarrollo de la estrategia para ganar la guerra. La Brigadade Infantería de Marina N°1, y el Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 17, siendo unidades adscritas al Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina Nº.1, como unidad Delegataria requiere contratar el servicio de cafetería y restaurante para suplir las diferentes necesidades o actividades de carácter o actos protocolarios, lúdicos, sociales, de bienestar para el personal y por la ubicación geográfica, operacional de las unidades se observa la necesidad de atender personalidades nacionales que la visitan, por esto se ve necesario contratar este servicio, ya que en nuestras instalaciones no contamos con el personal debidamente idóneo y/o calificado.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario adelantar requerimiento a fin de satisfacer las necesidades de las diferente unidades, no obstante, atendiendo el presupuesto otorgado a la Entidad, le fue autorizado en la orden administrativa recursos que le permitirán satisfacer su necesidades así:BFIM1780% y BRIM1 80%, teniendo en cuenta que la demanda en eventos durante la vigencia es mayor y por lo tanto se requiere de un mayor presupuesto para cubrir el 100%.

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATAR:

2.1 OBJETO: CONTRATAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE, para la Brigada de Infantería de Marina No.1 y el Batallón Fluvial de Infantería de Marina No.17, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A" del presente estudio.

2.2 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Los servicios a adquirir deberán ser entregados o prestados en su totalidad por el contratista, previa solicitud escrita por parte del supervisor, así:

UNIDADES	LUGAR	VALOR A ENTREGAR (HASTA)
Brigada de Infantería de Marina No. 1	Carretera Troncal de Occidente Km. 06 vía a Corozal – (Sucre).	$5.000.000,00
Batallón de Fluvial de Infantería de Marina No.17	Magangue Bolívar Vía Yati	$4.500.000,00

2.3 PLAZO DE ENTREGA:El plazo de ejecución del contrato, será hasta el día 31 de Diciembre del 2018 y/o hasta agotar los recursos, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.4 CANTIDADES A RECIBIR: Los servicios mínimos a recibir se encuentran relacionados en el Anexo "A", sin embargo los servicios a recibir serán sujetos previa necesidad de la institución hasta agotar el presupuesto asignado.

2.5IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:PRESTACIONDE SERVICIOS.

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: De acuerdo a lo descrito en el Anexo "A" del presente documento.

2.7 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: De conformidad con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
90101700	90	10	17	00	SERVICIO DE CAFETERÍA
90101600	90	10	16	00	SERVICIO DE BANQUETES Y CATERING

2.8 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO:De conformidad con lo indicado por Colombia Compra Eficiente en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-12 "Las entidades estatales no deben hacer análisis para los procesos de contratación adelantados por modalidades de selección de contratación directa y mínima cuantía, razón por la cual este proceso NO está cobijado por acuerdo internaciones o tratado de libre comercio.

2.9 TIPO DE ADJUDICACIÓN: El Jefe de Operaciones de la BRIM1 de la Armada Nacional recomienda que el proceso a seguir en virtud del presente estudio previo se adjudique en forma **TOTAL** atendiendo a los oferentes cuya oferta sea hábil jurídica, técnica y financieramente sea la más favorable para la Armada Nacional y resulte coherente con la consulta de precios o condiciones del mercado.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "procedimiento para la contratación de mínima cuantía", atendiendo que el valor del presupuesto oficial no excede el 10% de la menor cuantía de la Armada Nacional.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

2.1 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO: En cumplimiento del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Subsección 6 "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", artículo 2.2.1.1.1.6.1 "Deber de análisis de las Entidades Estatales", la Jefe de Operaciones de la BRIM1 de la Armada Nacional, adelantó análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, lo cual se indica a lo largo del presente estudio, evidenciándose que las personas naturales y jurídicas que pueden ofrecer los bienes y/o servicios indicados en el presente estudio son:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO EJECUCIÓN	VALOR
2017	MARTHA VILLOTA VEGA	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	20/11/2017	$ 9.500.000
2017	FUNDACION RENACER SOCIAL EN LOS MONTES DE MARIA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIO) PARA EL PERSONAL DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO SUCRE, VIGENCIA 2018	30/11/2016	$44.265.000

PRECIOS HISTÓRICOS Y ESTUDIO DE MERCADO: En años anteriores la Armada Nacional ha adquirido los bienes/servicios requeridos en el presente estudio y junto con las cotizaciones actuales, el valor promedio es el siguiente:

BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR	PRECIOS HISTÓRICOS		ESTUDIO DE MERCADO		VALOR PROMEDIO
	CONTRATISTA 2016	CONTRATISTA 2017	COTIZACIÓN A	COTIZACIÓN B	
SERVICIO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	$46.999.000	$45.499.000	$2.372.000	$2.149.000	$2.260.500

4.1 VALOR DEL OBJETO A CONTRATAR:El valor del contrato será hasta por NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/cte., ($9.500.000), incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.

RUBRO	UNIDAD	No CDP Y FECHA	TOTAL ASIGNADO
SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	BRIM1	9318 del 11/01/2018	5.000.000
	BFIM17		4.500.000
TOTAL			**$9.500.000,00**

4.2 FORMA DE PAGO:El Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.1, como unidad delegataria de la Armada Nacional, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en **PAGOS PARCIALES**, una vez recibidos los servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial o documento equivalente debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la radicación de los documentos en la División Financiera del Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.1, previa disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Armada Nacional.

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios.

NOTA 2: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

NOTA 3:Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario.Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante lo anterior, deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo Decreto 3029 de 2013.

4.3 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL E INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:El presente estudio previo cuenta con el siguiente respaldo presupuestal:

No. CDP	Tipo Gasto	Asign Interna	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Ord/ Spry	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
9318	A	BRIM1	2	0	4	13	10	CSF	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	$5.000.000
	A	BFIM17	2	0	4	13	10	CSF		$4.500.000
TOTAL										$9´500.000

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES: De acuerdo con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "*ecuación contractual*" y "*al equilibrio económico*".

Se estiman como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el anexo "C" del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificables en condiciones normales.

6. **GARANTÍAS:**

GARANTÍA ÚNICA: Una vez suscrito el contrato, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, Subsección 3 "*Garantías*", la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL- BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA NO.1 , NIT 823001882-1,** la cual contendrá los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO:** Deberán garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por el diez por ciento (10%) del valor del mismo con una vigencia que cubra hasta la liquidación del contrato.

- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término de ejecución del mismo.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un valor equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato vigente por el término de liquidación del mismo y tres (03) años más.

7. OTROS ASPECTOS:De conformidad con lo establecido en la Directiva Ministerial 15 de 2015, los miembros de los comités estructuradores, evaluadores y supervisor del contrato deben cumplir con los siguientes perfiles:

Comités estructuradores y evaluadores (aplica sin consideración a la cuantía)

CUANTÍA	COMITÉ	GRADO	EXPERIENCIAESPECÍFICA
0-3000 SMLMV	Técnico	Oficial subalterno o suboficiales	
		Personal civil vinculado a nómina o contratista. Profesional, técnico o tecnólogo	Mínimo 01 año
	Económico	Profesionales en el área de economía, administración de empresas, finanzas, contaduría, ingeniería industrial, matemáticos, logístico administrador	Mínimo 03 años de experiencia

Supervisores

CUANTÍA	GRADO	EXPERIENCIAESPECÍFICA
0-3000 SMLMV	Oficial subalterno	
	Personal civil vinculado a nómina o contratista. Profesional, técnico o tecnólogo	Mínimo 02 años

No obstante lo anterior, la unidad no cuenta con funcionarios que cumplan los perfiles indicados en la directiva y transcritos en el presente documento, por lo que se solicita la desginación de las personas indicadas a continuación, cuya idoneidad y experiencia permite el desempeño de las funciones de manera adecuada.

a) SUPERVISOR:

8. ANEXOS.

a) ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES
b) ANEXO B. PROPUESTA ECONÓMICA
c) ANEXO C. MATRIZ DE RIESGOS
d) ANEXO D. ESTUDIO COMPARATIVO COTIZACIONES Y ANÁLISIS DE MERCADO
e) ANEXO F. PLAN DE COMPRAS
f) ANEXO G. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
g) ANEXO H. COTIZACIONES

Atentamente,

GERENTE DE PROYECTO

ANEXO "A"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Unidades Ubicadas en Corozal – Sucre y Magangué - Bolívar			
ITEM	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	SERVICIO DE RESTAURANTE DESAYUNO ESPECIAL: ESTILO AMERICANO SERVIDO; CON MANTELERÍA, DECORACIÓN DE MESA, MENAJES, UTENSILIOS Y ACCESORIOS PARA EVENTO PROTOCOLARIO.	UNIDAD	1
2	SERVICIO DE RESTAURANTE ALMUERZO ESPECIAL SERVIDO; QUE CONTENGA PROTEÍNAS, CARBOHIDRATO, MINERALES, GRASAS, AGUA Y VITAMINAS TALES COMO DOS CARNES, ARROZ, ENSALADAS, PAPA EN DIFERENTES PRESENTACIONES, POSTRE Y BEBIDAS DE JUGOS NATURALES, CON EL SERVICIO INCLUIDO DE MANTELERÍA, DECORACIÓN DE MESA, MENAJES, UTENSILIOS Y ACCESORIOS PARA EVENTOS PROTOCOLARIO.	UNIDAD	1
3	SERVICIO DE RESTAURANTE CENA ESPECIAL SERVIDA; INCLUYE, UNA CARNE, ENSALADA, PATACONES O PAPA Y BEBIDAS, CON EL SERVICIO INCLUIDO DE MANTELERÍA, DECORACIÓN DE MESA, MENAJES, UTENSILIOS Y ACCESORIOS PARA EVENTOS PROTOCOLARIO.	UNIDAD	1
4	SERVICIO DE PICADAS DE CARNES DE RES, POLLO, CARNES FRÍAS, COTILLA DE CERDO, MAZORCA, ENSALADA, VARIEDAD DE SALSA, PAPAS, PATACÓN, YUCA BEBIDAS DE GASEOSA. (50 PERSONAS).	UNIDAD	1
5	SERVICIOS DE ASADO (CARNE, CHORIZO, POLLO, PAPA, GUACAMOLE)-(50 PERSONAS) CON BEBIDAS GASEOSAS	UNIDAD	1
6	SERVICIOS DE TABLA DE QUESO (50 PERSONAS) CON BEBIDAS GASEOSAS	UNIDAD	1
7	SERVICIOS DE REFRIGERIOS DE PERROS CALIENTES CON BEBIDAS GASEOSAS POR PERSONA	UNIDAD	1
8	SERVICIOS DE BEBIDAS FRIAS POR PERSONAS	UNIDAD	1
9	SERVICIOS DE BEBIDAS CALIENTES POR PERSONAS	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION
1	EL OFERENTE DEBE GARANTIZAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD PARA ATENDER EVENTOS HASTA 200 PERSONAS CON SERVICIOS DE MESEROS, MENAJE, MANTELES
2	EL OFERENTE DEBE CONTAR CON CERTIFICADO DE SALUBRIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS VIGENTES, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.
3	EL OFERENTE DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD LOGÍSTICA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN TIEMPO, MODO Y LUGAR, EN UN PLAZO DE 24 HORAS SIGUIENTES DESPUÉS DE HABER SIDO EFECTUADO EL REQUERIMIENTO.
4	PERSONAL IDÓNEO: EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER PERSONAL CALIFICADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS LABORES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
5	EL SERVICIO DEBE SER PRESTADO EN LAS INSTALACIONES PROPIAS DEL OFERENTE Y DEBERÁ GARANTIZAR COMO MÍNIMO: 1. INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE. 2.AUDITORIO CAPACIDAD MÍNIMA PARA ATENDER EVENTOS DE 100 PERSONAS, CON AIRE ACONDICIONADO, QUE CUENTE CON MEDIOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO, VIDEO BEAM, SONIDO Y ATRIL. 3.SALA DE JUNTAS O REUNIONES, PARA ATENDER EVENTOS DE 20 PERSONAS, QUE CUENTE CON MEDIOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO, VIDEO BEAM, SONIDO Y ATRIL.
6	EL OFERENTE DEBERÁ TENER CAPACIDAD LOGÍSTICA PARA ATENDER LOS EVENTOS TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: 1.SERVCIO PARA EVENTO DE 0 A 50 PERSONAS MÍNIMO 2 MESEROS. 2.SERVCIO PARA EVENTO DE 50 A 150 PERSONAS MÍNIMO 4 MESEROS. 3.SERVICO PARA EVENTO DE 150 A 200 PERSONAS MÍNIMO 6 MESEROS. EL SERVICIO DE MESEROS DEBE SER SIN COSTO ADICIONAL.

GERENTE DE PROYECTO
JEFE OPERACIONES BRIM1

Estructurador Tecnico-Economico.

ANEXO "B"
PROPUESTA ECONOMICA

Unidades Ubicadas en Corozal – Sucre y Magangué – Bolívar						
ITEM	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IMPUESTO AL CONSUMO (8%)**	**VALOR TOTAL**
1	SERVICIO DE RESTAURANTE DESAYUNO ESPECIAL: ESTILO AMERICANO SERVIDO; CON MANTELERÍA, DECORACIÓN DE MESA, MENAJES, UTENSILIOS Y ACCESORIOS PARA EVENTO PROTOCOLARIO.	1	UNIDAD			
2	SERVICIO DE RESTAURANTE ALMUERZO ESPECIAL SERVIDO; QUE CONTENGA PROTEÍNAS, CARBOHIDRATO, MINERALES, GRASAS, AGUA Y VITAMINAS TALES COMO POR EJEMPLO DOS CARNES, ARROZ, ENSALADAS, PAPA EN DIFERENTES PRESENTACIONES, POSTRE Y BEBIDAS DE JUGOS NATURALES, CON EL SERVICIO INCLUIDO DE MANTELERÍA, DECORACIÓN DE MESA, MENAJES, UTENSILIOS Y ACCESORIOS PARA EVENTOS PROTOCOLARIO.	1	UNIDAD			
3	SERVICIO DE RESTAURANTE CENA ESPECIAL SERVIDA; INCLUYE, UNA CARNE, ENSALADA, PATACONES O PAPA Y BEBIDAS, CON EL SERVICIO INCLUIDO DE MANTELERÍA, DECORACIÓN DE MESA, MENAJES, UTENSILIOS Y ACCESORIOS PARA EVENTOS PROTOCOLARIO.	1	UNIDAD			
4	SERVICIO DE PICADAS DE CARNES DE RES, POLLO, CARNES FRÍAS, COTILLA DE CERDO, MAZORCA, ENSALADA, VARIEDAD DE SALSA, PAPAS, PATACÓN, YUCA BEBIDAS DE GASEOSA. (50 PERSONAS)	1	UNIDAD			
5	SERVICIOS DE ASADO (CARNE, CHORIZO, POLLO, PAPA, GUACAMOLE)-(POR PERSONAS) CON BEBIDAS GASEOSAS	1	UNIDAD			
6	SERVICIOS DE TABLA DE QUESO (50 PERSONAS) CON BEBIDAS GASEOSAS	1	UNIDAD			
7	SERVICIOS DE REFRIGERIOS DE PERROS CALIENTES CON BEBIDAS GASEOSAS POR PERSONA	1	UNIDAD			
8	SERVICIOS DE BEBIDAS FRIAS POR PERSONAS	1	UNIDAD			
9	SERVICIOS DE BEBIDAS CALIENTES POR PERSONAS	1	UNIDAD			

GERENTE DE PROYECTO
JEFE OPERACIONES BRIM1

Estructurador Tecnico-Economico.

ANEXO C
"MATRIZ DE RIESGOS"

Tabla 1 Matriz de riesgos

	NUMÉRICA	HISTÓRICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 2.

Tabla 2 Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 3 Mapa de identificación de riesgos

No	Clase	Área	Etapa	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	impacto	Valoración del riesgo					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?
1	General	Externo	Planeación	Social o político	dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	3	1	4	NO	Asesor de Contratación	POR REVISAR Y COMPLETAR	POR REVISAR Y COMPLETAR	Verificando el portal de CCE	Semanal
2	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas y variación de las mismas durante la ejecución del contrato	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad y requieran modificaciones que aumente el monto de los bienes o servicios	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Entidad	Se efectúa verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	2	2	4	SI	Usuario /gerente de proyecto Asesor de contratación	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Llegada estudio previo corregido
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio de lugar de ejecución del contrato y ejecución de actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo.	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Entidad	El usuario/gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o prever cuando se presenten cambios el restablecimiento de las prestaciones mutuas del mismo	2	2	4	SI	Gerente de Proyecto / usuario	Estructuración del estudio previo	Antes de la fecha de presentación del estudio a la unidad [illegible]	Revisión estudio previo	Llegada estudio previo
4	General	Externo	Selección	Económico	presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. -no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo y durante la ejecución del contrato se solicite restablecimiento del equilibrio económico	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios. En la ejecución se deberá hacer exigible la entrega del bien o servicio de conformidad con las condiciones técnicas requeridas.	2	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación

5	General	Interno	Contratación	Operacional	incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución a cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato
6	General	Interno	Contratación	Operacional	reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4	NO	Jefe División precontractual	Termino de evaluación de las propuestas	Termino de evaluación de las propuestas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación
7	General	Interno	Contratación	Social o político	Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia.	3	1	4	NO	Gerente de proyecto / usuario Delegatario contractual	POR REVISAR Y COMPLETAR	POR REVISAR Y COMPLETAR	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento del equilibrio económico	indeterminado
8	General	Externo	Planeación	Social o político	Expedición de normas generales, abstractas e impersonales , con incidencia directa o indirecta en la relación negocial.	Actos generales de la administración "hecho del príncipe"	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no perdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos.	3	1	4	NO	Delegatario contractual Asesor de contratación	POR REVISAR Y COMPLETAR	POR REVISAR Y COMPLETAR	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	semanal

ANEXO "D"
ESTUDIO COMPARATIVO COTIZACIONES Y ANÁLISIS DE MERCADO

ESTUDIO DE MERCADO SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE				COTIZACION A			COTIZACION B			PROMEDIO
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**IMPUESTO AL CONSUMO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**IMPUESTO AL CONSUMO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**
1	SERVICIO DE RESTAURANTE DESAYUNO ESPECIAL: ESTILO AMERICANO SERVIDO; CON MANTELERÍA, DECORACIÓN DE MESA, MENAJES, UTENSILIOS Y ACCESORIOS PARA EVENTO PROTOCOLARIO.	UNIDAD	1	$18.518,00	$1.482,00	$20.000,00	$20.370,00	$1.630,00	$22.000,00	$21.000,00
2	SERVICIO DE RESTAURANTE ALMUERZO ESPECIAL SERVIDO; QUE CONTENGA PROTEÍNAS, CARBOHIDRATO, MINERALES, GRASAS, AGUA Y VITAMINAS TALES COMO POR EJEMPLO DOS CARNES, ARROZ, ENSALADAS, PAPA EN DIFERENTES PRESENTACIONES, POSTRE Y BEBIDAS DE JUGOS NATURALES, CON EL SERVICIO INCLUIDO DE MANTELERÍA, DECORACIÓN DE MESA, MENAJES, UTENSILIOS Y ACCESORIOS PARA EVENTOS PROTOCOLARIO.	UNIDAD	1	$35.185,00	$2.815,00	$38.000,00	$37.037,00	$2.963,00	$40.000,00	$39.000,00
3	SERVICIO DE RESTAURANTE CENA ESPECIAL SERVIDA; INCLUYE, UNA CARNE, ENSALADA, PATACONES O PAPA Y BEBIDAS, CON EL SERVICIO INCLUIDO DE MANTELERÍA, DECORACIÓN DE MESA, MENAJES, UTENSILIOS Y ACCESORIOS PARA EVENTOS PROTOCOLARIO.	UNIDAD	1	$31.481,00	$2.519,00	$34.000,00	$34.259,00	$2.741,00	$37.000,00	$35.500,00
4	SERVICIO DE PICADAS DE CARNES DE RES, POLLO, CARNES FRÍAS, COTILLA DE CERDO, MAZORCA, ENSALADA, VARIEDAD DE SALSA, PAPAS, PATACÓN, YUCA BEBIDAS DE GASEOSA. (50 PERSONAS)	UNIDAD	1	$1.222.222,00	$97.778,00	$1.320.000,00	$1.388.889,00	$111.111,00	$1.500.000,00	$1.410.000,00
5	SERVICIOS DE ASADO (CARNE, CHORIZO, POLLO, PAPA, GUACAMOLE)-(POR PERSONAS) CON BEBIDAS GASEOSAS	UNIDAD	1	$35.185,00	$2.815,00	$38.000,00	$27.778,00	$2.222,00	$30.000,00	$34.000,00
6	SERVICIOS DE TABLA DE QUESO (50 PERSONAS) CON BEBIDAS GASEOSAS	UNIDAD	1	$833.333,00	$66.667,00	$900.000,00	$462.963,00	$37.037,00	$500.000,00	$700.000,00
7	SERVICIOS DE REFRIGERIOS DE PERROS CALIENTES CON BEBIDAS GASEOSAS POR PERSONA	UNIDAD	1	$10.185,00	$815,00	$11.000,00	$9.259,00	$741,00	$10.000,00	$10.500,00
8	SERVICIOS DE BEBIDAS FRIAS POR PERSONAS	UNIDAD	1	$5.555,00	$445,00	$6.000,00	$4.630,00	$370,00	$5.000,00	$5.500,00
9	SERVICIOS DE BEBIDAS CALIENTES POR PERSONAS	UNIDAD	1	$4.629,00	$371,00	$5.000,00	$4.630,00	$370,00	$5.000,00	$5.000,00
VALOR TOTAL										**$2.260.500,00**

Atentamente,

GERENTE DE PROYECTO
JEFE OPERACIONES BRIM1

Estructurador Tecnico-Economico.

ANEXO "G"
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhmidalvare — Martha Luz Alvarez Alvarez

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-04-009 — BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No. 1

Fecha y Hora Solicitud: 2018-03-27-8:36 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	9318	Fecha Registro:	2018-03-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-009 BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No. 1				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	9.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	9.500.000,00	Saldo x Comprometer:	9.500.000,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	9418	Fecha Registro:	2018-03-27	Numero:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
176 BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA No 1	A-2-0-4-6-9 SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	Nación	10	CSF						
					Total:	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00

181 BATALLON FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 17	A-2-0-4-5-9 SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00	4.500.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE TENIENDO EN CUENTA QUE SE REQUIERE ADJUDICAR PROCESO PARA BRIM1 Y BFM17.

Firma Responsable